



República de Panamá Superintendencia de Bancos

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos Interino por este medio hace del conocimiento público:

1. Que se ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de la sociedad FMM TRUST, S.A.
2. Que el promotor económico será la firma de abogados FÁBREGA, MOLINO & MULINO.
3. Que los Directores y Dignatarios de la sociedad FMM TRUST, S.A. serán las siguientes personas:

NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	DOMICILIO
José Raul Mulino Quintero	Panameño	Presidente	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Eduardo Antonio Molino Paz	Panameño	Vicepresidente	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
José Agustín Preciado Miro	Panameño	Secretario	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Gretel Ciniglio Simons	Panameña	Subsecretaria	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Juan Pablo Fábrega Polleri	Panameño	Tesorero	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
José Juan Márquez	Panameño	Sub Tesorero	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Ana Lucrecia Tovar Ocaña	Panameña	Gerente General	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá

4. Que de conformidad con el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 16 de 3 de octubre de 1984, tal como fue modificado conforme al Decreto Ejecutivo N° 53 de 30 de diciembre de 1985, el cual reglamenta el Negocio de Fideicomiso, las objeciones a las solicitudes de licencias fiduciarias deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este Aviso en un Diario de la localidad.

Se fija el presente Aviso, en lugar visible de esta Superintendencia, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil siete (2007).

(Original Firmado)

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino



República de Panamá Superintendencia de Bancos

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos Interino por este medio hace del conocimiento público:

4. Que se ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de la sociedad FMM TRUST, S.A.
5. Que el promotor económico será la firma de abogados FÁBREGA, MOLINO & MULINO.
6. Que los Directores y Dignatarios de la sociedad FMM TRUST, S.A. serán las siguientes personas:

NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	DOMICILIO
José Raul Mulino Quintero	Panameño	Presidente	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Eduardo Antonio Molino Paz	Panameño	Vicepresidente	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
José Agustín Preciado Miro	Panameño	Secretario	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Gretel Ciniglio Simons	Panameña	Subsecretaria	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Juan Pablo Fábrega Polleri	Panameño	Tesorero	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
José Juan Márquez	Panameño	Sub Tesorero	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Ana Lucrecia Tovar Ocaña	Panameña	Gerente General	Edificio Omega, Avenida Samuel Lewis y calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá

4. Que de conformidad con el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 16 de 3 de octubre de 1984, tal como fue modificado conforme al Decreto Ejecutivo N° 53 de 30 de diciembre de 1985, el cual reglamenta el Negocio de Fideicomiso, las objeciones a las solicitudes de licencias fiduciarias deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este Aviso en un Diario de la localidad.

Se fija el presente Aviso, en lugar visible de esta Superintendencia, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil siete (2007).

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino